

**ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN
GREGORIO ATZOMPA 2021—2024**

En el Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día once de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron el Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y Síndico Municipal en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla.

De conformidad con los artículos 70, 73, 74 y 76 de la Ley Orgánica Municipal, declaro el inicio de esta Sesión Extraordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa 2021-2024.

Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento que continúe con el desahogo de la Sesión.

Punto Primero.- Buenas tardes, procedo a realizar el Pase de Lista:

C. José Avelino Mario Merlo Zanella- Presidente Municipal Constitucional- PRESENTE

C. Edith Zago Colombo- Regidora de Salubridad y Asistencia Pública, Desarrollo Social Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad- PRESENTE VÍA TELEFÓNICA

C. Adrián Huitzil Toxqui- Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos- PRESENTE

C. Ana Gabriela Cuahuey Cuautle- Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería- PRESENTE

C. Jorge Lazo Ocampo- Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil- CON FALTA JUSTIFICADA

C. Amparo Galeazzi Bortolini- Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales- PRESENTE

C. Antonio Bronca Stefanoni- Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal- PRESENTE

C. Isabel Texca Cuahuizo- Regidor de Turismo, Juventud e Igualdad de Género- CON FALTA JUSTIFICADA

C. Paola Galeazzi Merlo- Regidora de Ecología y Medio Ambiente, Limpia, Parques y Jardines- CON FALTA

C. Loyola Zúñiga Quinto- Síndico Municipal- PRESENTE

Punto Segundo.-Verificando la existencia de Quórum Legal para Sesionar Válidamente conforme a los artículos 70 y 76 de la Ley Orgánica Municipal, queda Instalada Legalmente la presente Sesión Extraordinaria.

Punto Tercero.- Procedo a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de Lista de Asistencia
- II. Declaratoria de existencia de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, por un monto total de \$40,023,187.00 (cuarenta millones veintitrés mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)
- V. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, por un monto total de \$40,023,187.00 (cuarenta millones veintitrés mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)
- VI. Clausura de la Sesión.

Honorable Cabildo, desahogados los Puntos Primero y Segundo, procedo a recabar la votación para la aprobación del Orden del Día, por favor levanten la mano manifestando el sentido de su voto:

Votos a favor: 7
 Votos en contra: 0
 Abstenciones: 0

Se aprueba por Unanimidad el Punto Tercero, por lo tanto, se continua con la Sesión.

Punto Cuarto.- Con base a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 3, 78 fracción IX y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, la Tesorería Municipal presenta el petitorio relativo al análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, por un monto total de \$40,023,187.00 (cuarenta millones veintitrés mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Honorable Cabildo, una vez expuesto los punto, se someten a derecho de deliberación y votación, solicito levanten la mano manifestando el sentido de su voto:

Votos a favor: 7
 Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Se aprueba por Unanimidad el Punto Cuarto, por lo tanto, se determina el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro por un monto total de \$40,023,187.00 (cuarenta millones veintitrés mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Segundo: Se instruye a la Tesorería Municipal a realizar las acciones conducentes para dar cumplimiento al presente Acuerdo

Punto Quinto.- Con base a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 3, 78 fracción IX y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, la Tesorería Municipal presenta el petitorio relativo al análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, por un monto total de \$40,023,187.00 (cuarenta millones veintitrés mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Honorable Cabildo, expuesto el punto se somete a derecho de deliberación y votación, solicito levanten la mano manifestando el sentido de su voto:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Se aprueba por Unanimidad el Punto Quinto, por lo tanto, se determina el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro por un monto total de \$40,023,187.00 (cuarenta millones veintitrés mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Segundo: Se instruye a la Tesorería Municipal a realizar las acciones conducentes para dar cumplimiento al presente Acuerdo

Punto Sexto.- Toda vez que se han desahogado los Puntos del Orden del Día y no habiendo otro a tratar, se levanta la presente Sesión Extraordinaria siendo las doce horas con cincuenta

y tres minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron para los fines legales y administrativos a que haya lugar.- DOY FE.-----

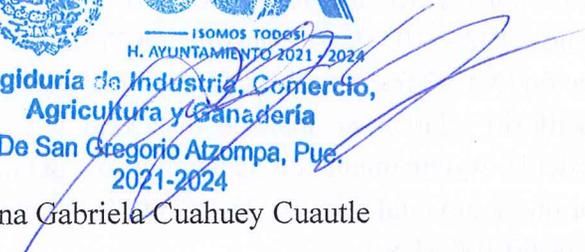


C. José Avelino Mario Merlo Zanella

Presidente Municipal Constitucional



ISOMOS TODOS!
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
**Regiduría de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería**
De San Gregorio Atzompa, Pue.
2021-2024



C. Ana Gabriela Cuahuey Cuautle

Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería



ISOMOS TODOS!
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
**Regiduría de Desarrollo Urbano,
Obras y Servicios Públicos**
De San Gregorio Atzompa, Pue.
2021-2024



C. Adrián Huitzil Toxqui

Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos



ISOMOS TODOS!
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
**Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública,
Desarrollo Social, Grupos Vulnerables,
Personas Con Discapacidad
De San Gregorio Atzompa, Pue.
2021-2024**

C. Edith Zago Colombo

Regidora de Salubridad y Asistencia Pública, Desarrollo Social Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad



ISOMOS TODOS!
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
**Regiduría de Patrimonio y
Hacienda Pública Municipal
De San Gregorio Atzompa, Pue.
2021-2024**

C. Antonio Bronca Stefanoni

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal



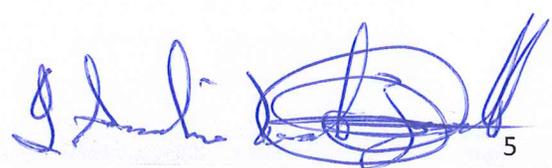
ISOMOS TODOS!
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
**Regiduría de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y Sociales
De San Gregorio Atzompa, Pue.
2021-2024**

C. Amparo Galeazzi Bortolini

Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



ISOMOS TODOS!
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
**Sindicatura Municipal
C. Loyola Zúñiga Quinto
De San Gregorio Atzompa, Pue.
2021-2024**
Síndico Municipal



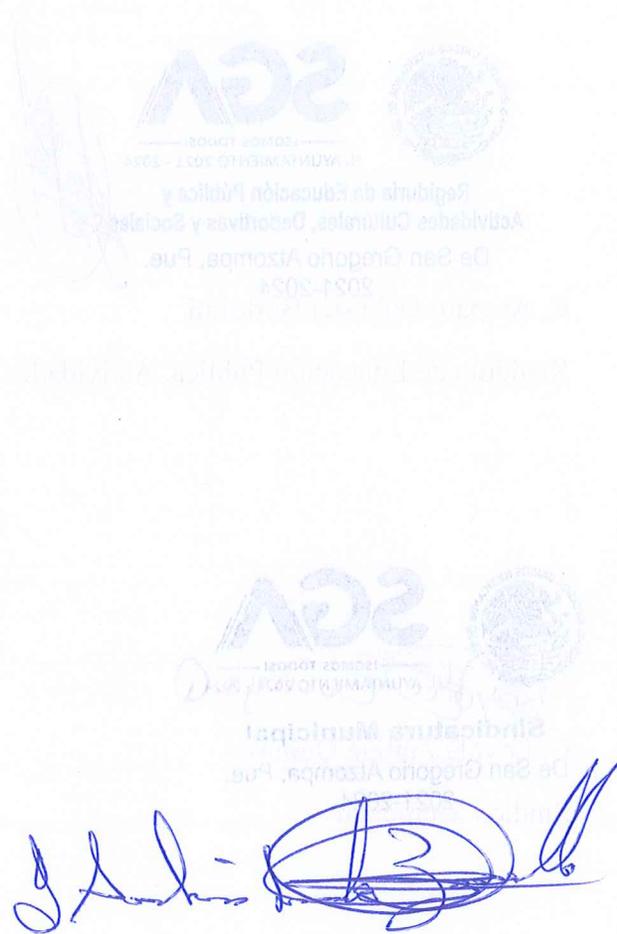


C. Andrea Morales García

Secretaria del Ayuntamiento



Secretaria del Ayuntamiento de
San Gregorio Atzomp, Pue
2021-2024



LA QUE SUSCRIBE C. ANDREA MORALES GARCÍA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 138, FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS INTEGRADAS POR SEIS FOJAS ÚTILES, SELLADAS Y RUBRICADAS, CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES, LAS CUALES TUVE A LA VISTA, COTEJÉ Y QUE OBRAN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL A MI CARGO.

SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE.


SGA
— SOMOS TODOS! —
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

ANDREA MORALES GARCÍA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN GREGORIO ATZOMPA

Secretaría del Ayuntamiento de
San Gregorio Atzompa, Pue
2021-2024